

CUENTA DE COBRO No. 005
CONTRATO No. BV-CD-140-2026

EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE
DEBE A:

RAFAEL ALBERTO MOLINARES RIVERA

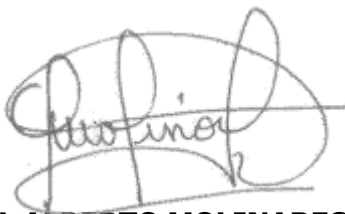
C.C. 72.160.541

LA SUMA DE: **SEIS MILLONES DE PESOS M.L. (\$6.000.000).**

Por concepto de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL EPA BARRANQUILLA VERDE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MONITOREO Y CONTROL DE ACTIVIDADES PROVENIENTES DE FUENTES FIJAS EN LA JURISDICCIÓN DEL EPA BARRANQUILLA VERDE"** El establecimiento público ambiental Barranquilla verde cancelara del valor del contrato un **QUINTO PAGO** correspondiente al periodo comprendido durante el **01 de Mayo del 2026** al **31 de Mayo del 2026** por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS M.L. (\$6.000.000).**

Favor consignar en la Cuenta Corriente de **Bancolombia** No. **48178484218**

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rafael Molinares', enclosed within a circular stamp or seal.

RAFAEL ALBERTO MOLINARES RIVERA

C.C. 72.160.541

CUENTA DE COBRO No. 005
CONTRATO No. BV-CD-140-2026

Por concepto de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL EPA BARRANQUILLA VERDE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MONITOREO Y CONTROL DE ACTIVIDADES PROVENIENTES DE FUENTES FIJAS EN LA JURISDICCIÓN DEL EPA BARRANQUILLA VERDE"** El establecimiento público ambiental Barranquilla verde cancelara del valor del contrato un **QUINTO PAGO** correspondiente al periodo comprendido durante el **01 de Mayo del 2026 al 31 Mayo del 2026** por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS M.L. (\$6.000.000)**.

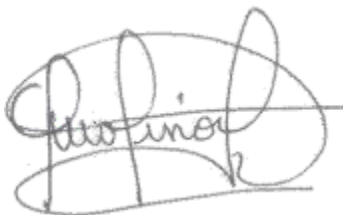
Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

→ **OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN EL ESTUDIO PREVIO**

1. Brindar acompañamiento jurídico integral a la entidad en la proyección de respuestas a los distintos requerimientos de los órganos de control que sean allegados y requieran acompañamiento de la Oficina Jurídica.
2. Apoyar a la oficina jurídica en la proyección de Respuestas de las PQRSD que presenten al Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde.
3. Apoyar a la oficina jurídica en el trámite de los procesos de defensa judicial de las acciones constitucionales que se alleguen para su gestión.
4. Apoyar a la Oficina Jurídica en el trámite de los procesos administrativos sancionatorios ambientales adelantados por la Subdirección de Gestión Ambiental.
5. Brindar acompañamiento a la oficina jurídica en la proyección de los requerimientos administrativos que se presenten dentro de los procesos de Defensa Judicial, Procedimiento Administrativo Sancionatorio, y demás que requiera el supervisor del contrato.
6. Asistir a las diferentes reuniones requeridas por solicitud de la entidad relacionadas con los procesos sancionatorios ambientales.

→ **ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

1. Durante el mes de **mayo**, se brindó acompañamiento en la atención de requerimientos emitidos por los órganos de control, realizando la verificación de la información, la estructuración de las respuestas y la articulación con la Oficina Jurídica para su presentación dentro de los términos establecidos.
 2. Se efectuó la proyección de respuestas a las PQRSD radicadas ante Barranquilla Verde, garantizando el análisis individual de cada solicitud y la emisión de contestaciones claras y ajustadas al marco normativo aplicable durante el mes de **mayo**.
 3. En el marco de las actividades desarrolladas en **mayo**, se prestó apoyo en la atención de acciones constitucionales, participando en la organización de la estrategia de defensa judicial, la elaboración de borradores y el seguimiento de los términos procesales correspondientes.
 4. En el apoyo jurídico a los procesos administrativos sancionatorios ambientales adelantados por el EPA Barranquilla Verde, se revisaron las proyecciones de constancias ejecutorias correspondientes a diversos actos administrativos, verificando la coherencia jurídica y procedimental de los documentos, el cumplimiento de términos y su debida incorporación dentro de los expedientes administrativos.
- Resolución 1543 del 30 de septiembre de 2024.
 - Resolución 2184 del 30 de septiembre de 2024.
 - Resolución 2186 del 30 de septiembre de 2024.
 - Resolución 2188 del 30 de septiembre de 2024.
 - Resolución 2683 del 07 de noviembre de 2024.
 - Resolución 2684 del 07 de noviembre de 2024.
 - Resolución 2685 del 07 de noviembre de 2024.
 - Resolución 2686 del 08 de noviembre de 2024.
 - Resolución 2687 del 08 de noviembre de 2024.
 - Resolución 2688 del 08 de noviembre de 2024.



RAFAEL ALBERTO MOLINARES RIVERA
C.C. 72.160.541

